

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUANITO – META

INFORME SECRETARIAL – JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, San Juanito (Meta), cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No. 50 686 40 89 001 2023 00013 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandada. RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOISS ESNEIDA. La parte actora allegó liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,

DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL** - San Juanito- Meta, cuatro (04) de octubre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO.

Ejecutivo Singular

RADICADO.

50 686 40 89 001 2023 00013 00

DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia

Banco Agrario de Colombia

DEMANDADO: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOISS ESNEIDA

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

## REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUANITO - META NOTIFICACIÓN POR ESTADO

0 5 OCT 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO NO 03 /

ANTERIOR PROVIDENCIA

FIRMA XIEZ YIP SECRETAND